

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 26862

Ref. Expediente N° SD2025/0010370

Por la cual se declara abandonada una solicitud de registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 7 de febrero de 2025, THE COLOMBIAN FACTORY S.A.S, presentó la solicitud de registro de la Marca **CLEAN EXPERT** (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 3 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

SEGUNDO: Que mediante oficio No. 6317 de fecha 30 de abril de 2025, se requirió a la sociedad THE COLOMBIAN FACTORY S.A.S para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles, aclarara la reivindicación de colores dado que no reivindicó la totalidad de las tonalidades que se observan en la etiqueta aportada.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto en la norma comunitaria, la oficina nacional competente determinará si el requerimiento fue contestado, bajo los parámetros señalados por la ley, en los siguientes términos: Artículo 144. *“...si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”*

CUARTO: Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que el requerimiento en mención fue contestado en tiempo por el solicitante el 5 de mayo de 2025, no obstante, tal respuesta no satisfizo lo requerido teniendo en cuenta que no reivindicó con claridad todas las tonalidades de colores observado en la etiqueta.

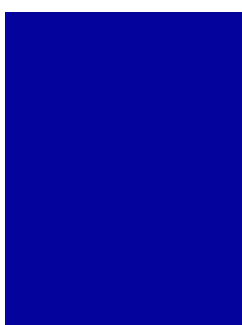
En efecto, aunque el solicitante manifestó su intención de reivindicar el color blanco (#FFFFFF) y algunas tonalidades de verde y azul (Verde #588104 y Azul #04049c), en la etiqueta aportada se evidencian otras tonalidades de estos colores que difieren de los códigos internacionales indicados en la respuesta, a pesar de que dichas diferencias fueron advertidas en el requerimiento.

Colores indicados por el solicitante:

Verde #588104



Azul #04049c



Blanco #FFFFFF

¹ Limpiador quitamanchas; preparaciones para suavizar y eliminar las manchas; productos para eliminar las manchas producidas por animales de compañía; productos para quitar manchas producidas por animales de compañía; productos para suavizar y eliminar las manchas; quitamanchas.

Ref. Expediente N° SD2025/0010370

Etiqueta aportada con tonalidades de azul y verde diferentes



Por lo anterior, aunque se dio respuesta al requerimiento formulado por esta administración, persiste una inconsistencia entre los colores efectivamente visibles en la etiqueta y los códigos internacionales de color que fueron reivindicados. En consecuencia, no se indicó la totalidad de colores en la etiqueta aportada.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de registro de la Marca tramitada en el expediente indicado en la referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a THE COLOMBIAN FACTORY S.A.S, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 8 de mayo de 2025



**DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**